



**FILO:UBA**  
Facultad de Filosofía y Letras  
Universidad de Buenos Aires

A

# Una interpretación del tributo en el Egipto Imperial

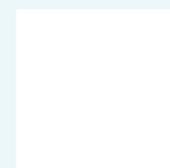
Autor:

Pereyra, Violeta - Zingarelli, Andrea

Revista:

ANALES DE HISTORIA ANTIGUA, MEDIEVAL Y MODERNA

2003, 35,37 - 81-95



Artículo



**FILO:UBA**  
Facultad de Filosofía y Letras

FILODIGITAL  
Repositorio Institucional de la Facultad  
de Filosofía y Letras, UBA

## UNA INTERPRETACIÓN DEL TRIBUTO EN EL EGIPTO IMPERIAL

por

*Violeta Pereyra\** - *Andrea Zingarelli\*\**

\* Universidad de Buenos Aires

\*\* Universidad Nacional de La Plata

### 1. Introducción

En el antiguo Egipto, desde el tercer milenio a.C. la apropiación del excedente por parte del Estado ocupa un espacio relevante en la documentación. Fuentes tan diversas como el registro de los censos que del Período Arcaico preservaron los *Anales de Palermo*<sup>1</sup> o la *Biografía de Uni* de la dinastía VI muestran que constituyeron los pilares sobre los cuales se erigiría la autocracia faraónica y su expresión social.

Nuestro interés en la propuesta de Haldon se vincula en primer lugar a la necesidad de ampliar la discusión de cuestiones teóricas en el ámbito de la egiptología en general y, segundo, a la importancia del tributo en el sustento del sistema estatal faraónico. Con la ampliación de su imposición durante el Imperio Nuevo se producen las modificaciones que en especial nos interesa considerar. La hipótesis de Haldon de un modo de producción tributario en el cual el conjunto de relaciones socioeconómicas se articulan en torno a un modo de producción por pago de tributos parece en consecuencia un instrumento adecuado para su indagación.

En el antiguo Egipto, los tributos internos exigidos en grano y cabezas de ganado fueron adoptados para datar cada reinado y exaltar la jerarquía social de los funcionarios porque definían su función en el proceso de cálculo de recursos y su apropiación efectiva. Desde el Período Arcaico hay evidencia de una práctica regular a partir del censo de ganado que se realizaba cada dos años y que servía para fechar los años de reinado de un soberano<sup>2</sup>. También el periplo que anualmente realizaba el rey

---

<sup>1</sup> J.H. BREASTED, *Ancient Records of Egypt*, I: 76-167. Chicago, Chicago University Press, 1962.

<sup>2</sup> El sistema de recaudación que sustentó al Estado redistributivo estableció gradualmente las obligaciones debidas en especie, fijándose el censo bienal de ganado recién con la segunda dinastía (D. VALBELLE, "Les recensements dans l'Égypte pharaonique

para asegurar su recaudación tuvo por objeto la extracción sistemática del excedente requerido para la manutención del sistema social y político. Ambos mecanismos son complementarios de la exacción de la fuerza de trabajo y ya en el Reino Antiguo en su biografía<sup>3</sup> Uni dice que ha sido el encargado del censo de población y recursos del país, en tanto que el Papiro Brooklyn<sup>4</sup> da idea del sistema de represión establecido en el Reino Medio contra los que intentaban eludir el cumplimiento de la prestación para la cual habían sido asignados.

La propia fundación de nuevos asentamientos que servían como centros de fiscalización estatal parece haber sido parte de la estrategia establecida desde la unificación del país, a fines del cuarto milenio a.C.<sup>5</sup> Casi un milenio más tarde, en el Período Heracleopolitano, la Enseñanza para Merikara<sup>6</sup> documenta la vigencia de esta práctica política destinada a asegurar la apropiación de los excedentes de producción por parte de la nascente burocracia estatal.

Los términos con los que usualmente se designaron los recursos que fluían hacia el Estado egipcio son *inu*, *baku*, *shemu* y *gaut*. Los dos primeros son los más tempranamente documentados<sup>7</sup> y los de mayor relevancia. No obstante, la evidencia fáctica de recursos y trabajo apropiados por el Estado a través de sus instituciones administrativas es relativamente escasa para el período anterior al Imperio Nuevo, momento a partir del cual los testimonios aluden, además de a los aportes internos, a territorios o poblaciones extranjeras. Esta circunstancia condiciona las posibilidades de nuestro análisis y ha sido atendida en la restricción temporal y la circunscripción temática aquí adoptada.

En cuanto al planteo de Haldon, quien retomó una propuesta de S. Amin<sup>8</sup> según la cual el modo de producción tributario sería el más extendido de las sociedades de clase preindustriales, la verificación de una desproporcionada cantidad de excedente de producción y trabajo de la clase explotada por la elite hace inteligible porqué, en tales sociedades, una amplia variedad de sistemas de propiedad y tenencia de la tierra, y muchas formas diferentes de impuestos pudieron sostener estructuras socio-

---

des troisième et deuxième millénaire", *Cahier de recherche de l'Institut de papirologie et égyptologie de Lille* 9 (1987): 33-39).

<sup>3</sup> K. SETHE, *Urkunden des Altes Reichs [Urk.]*, I: 98-110. Berlin. Akademie Verlag, 1933.

<sup>4</sup> W.A. HAYES, *A papyrus of the Late Middle Kingdom in the Brooklyn Museum (Papyrus Brooklyn 35.1446)*: 64. New York, Brooklyn Museum, 1955.

<sup>5</sup> M. BIETAK, "La naissance de la notion de ville dans l'Égypte ancienne, un acte politique?", *Cahier de recherche de l'Institut de papirologie et égyptologie de Lille* 8 (1986): 29-35.

<sup>6</sup> A. VOLTEN, *Zwei altägyptische politische Schriften. Die Lehre für König Merikarê (Pap. Carlsberg VI und die Lehre des Königs Amenemhet)*. *Analecta Aegyptiaca* 4. Copenhagen. Munksgaard, 1945.

<sup>7</sup> En etiquetas de la dinastía I (P. KAPLONY, *Die Inschriften der ägyptischen Frühzeit*, 3 vols. Wiesbaden, Otto Harrassowitz, 1963-1964).

<sup>8</sup> *Unequal Development*: 9-16. Hassocks. Harvester, 1976.

políticas similares. Esta misma situación es la que justifica la sugerencia de que esas sociedades preindustriales tuvieron un modo de producción común a todas ellas<sup>9</sup>.

Consecuente, el planteo de Haldon ha llamado nuestra atención en razón de la fuerte presencia del tributo (sea como *inu*, *bakir* u otra forma de imposición) en las fuentes epigráficas del Imperio Nuevo y nos proponemos aquí revisar su aptitud como herramienta de análisis para este contexto específico a partir de las configuraciones espaciales y temporales documentadas.

Las inscripciones y representaciones monumentales, así como textos administrativos, textos escolares y cartas del período del Imperio integran el *corpus* documental sobre el cual se sustenta nuestra interpretación, que somete a discusión los aspectos ideológicos y estructurales involucrados en la propia producción de las fuentes consideradas. Para su interpretación, la integración de la periferia a la estructura hegemónica y las diferentes formas de tributación son los problemas que nos interesa discutir en este trabajo, entendiéndolas en su particularidad y en relación a la categoría de modo de producción tributario.

Las formaciones sociales que presentan un modo de producción tributario dominante están estructuralmente limitadas por el papel directo del Estado y la clase gobernante en la apropiación directa de los excedentes, que utilizan los medios extraeconómicos de coerción de los que disponen. Además, este tipo de formación social está condicionado por la inevitable intermediación existente entre el Estado y sus agentes, es decir por el modo de distribución del excedente por cuya apropiación compiten entre sí. Para ello, cada uno buscó alterar en su propio beneficio las relaciones políticas de distribución de excedente. El cambio se circunscribiría así a la identidad de los que logran el monopolio del poder de coerción, pero las relaciones de producción o el modo de apropiación de la renta tributaria según Haldon<sup>10</sup> permanecerían inalterables.

Dada la naturaleza del momento histórico analizado, los factores externos a la formación social egipcia del Imperio Nuevo no serán considerados necesariamente exógenos a ésta y a su dinámica de transformación. Asimismo, cabe reparar en la eventual comprobación de diferencias entre las relaciones de producción que son dominantes en una formación social sin serlo en su periferia, circunstancia que pudo llevar a que la competencia externa por los recursos generara las condiciones para el conflicto y la guerra, como un resultado directo de los cambios internos acaecidos en las relaciones políticas de distribución del excedente económico.

## 2. La evidencia egipcia

En el Egipto imperial es interesante señalar que las fuentes preservadas del período que registran tributación son en su abrumadora mayoría de la dinastía XVIII

<sup>9</sup> J. HALDON, *The State and the Tributary Mode of Production*. London - New York. Verso, 1993 y "El modo de producción tributario: concepto, alcance, explicación", *Hispania* LVIII/3, n° 200, *El modo de producción tributario: una discusión interdisciplinaria* (1998): 797-822.

<sup>10</sup> "El modo de producción ...": 814-815.

y corresponden a escenas e inscripciones privadas y a representaciones y textos monumentales del ámbito oficial, además de algún ejemplo aislado de carácter jurídico y/o administrativo. En el primer caso se trata de temas que integran el repertorio decorativo de los monumentos funerarios de los altos funcionarios del imperio y en el segundo de temas insertos en la iconografía y fraseología adoptada por el soberano en su relación con los dioses. En todos el desarrollo más amplio corresponde a la recepción del tributo extranjero.

La estabilidad alcanzada ya en el Reino Antiguo en la diferenciación entre gobernantes y gobernados no parece haberse conmovido luego de la crisis del Primer Período Intermedio. Esa distancia jerárquica tampoco se evidencia amenazada por el orden social establecido después de la expulsión de los hicsos. Sin embargo, con la creación del imperio exterior las relaciones verificadas en el seno de la clase gobernante habría cambiado y la monarquía se habría revelado vulnerable frente a una elite cuyas prestaciones en la conquista y administración del espacio exterior le habían permitido un considerable aumento de poder político y económico<sup>11</sup>.

### 2.1. La tributación interna

Un problema preliminar que debemos atender específicamente es el de la terminología que las fuentes proveen para identificar la apropiación de excedentes que el Estado lleva a cabo y que podríamos englobar en el moderno "tributo".

Los términos con los que usualmente se designaron los recursos que fluían hacia el Estado egipcio y que los egiptólogos traducen indistintamente como "tributo" son *inu* (*Wb*<sup>12</sup> I, 91<sup>13</sup>), *baku* (*Wb* I, 428<sup>14</sup>), *shemu* (*Wb* IV, 431<sup>15</sup>) y *gaut* (*Wb* V, 153<sup>16</sup>). Los dos primeros son los atestiguados más tempranamente<sup>17</sup>, no obstante lo cual, la evidencia fáctica de recursos y trabajo apropiados por el Estado a través de sus

<sup>11</sup> CRUZ URIBE señala que el modelo de organización política egipcio nunca fue piramidal, sino que su diseño respondía a la articulación de las influencias que las grandes familias del país, incluida la dinastía reinante, fueron capaces de ejercer ("A Model for the Political Structure of Ancient Egypt", D.P. Silverman (ed.), *For his Ka. Essays Offered in Memory of Klaus Baer*: 49-53. SAOC 55. Chicago, Oriental Institute, University of Chicago Press, 1994).

<sup>12</sup> A. ERMAN y H. GRAPOW (eds), *Wörterbuch der ägyptischen Sprache [Wb]*. 5 vols. Berlin, Akademie Verlag, 1982 (1926-1931).

<sup>13</sup> *I. Herbeigebrachte Gaben, Lieferung: oft im Sinne von: Abgaben, Tributengaben, Geschenk. II Produkte.*

<sup>14</sup> *I Steuern der Ägypter. II Abgaben, Tribute eines fremden Volkes.*

<sup>15</sup> *die Ernte, die Ernte-ertrag.*

<sup>16</sup> *Gewöhnlich in der Bedeutung: Abgaben, Tribute, Erzeugnisse eines Landes. Besonders aus den Fremdländern (Asien, Libyen, Nubien, Weihrauchländer).*

<sup>17</sup> En etiquetas de la dinastía I (P. KAPLONY, *Die Inschriften der ägyptischen Frühzeit*, 3 vols., 1973-1974). Véase A. GORDON, *The Context and Meaning of the Ancient Word inw from the Proto-Dynastic Period to the End of the New Kingdom*. Ann Harbor, University Press, 1983.

instituciones administrativas es relativamente escasa para el período anterior al Imperio Nuevo.

Los cuatro términos están documentados en el Reino Medio, momento a partir del cual la fraseología oficial revela una nueva preocupación por el control de la frontera<sup>18</sup>, en particular en Nubia<sup>19</sup> y aluden tanto a aportes internos como de territorios o poblaciones extranjeras; pero los de mayor relevancia y que con mayor frecuencia registran los documentos son *inu* y *baku*<sup>20</sup>. Esta circunstancia condiciona las posibilidades de nuestro análisis y ha sido atendida en la restricción temporal y la circunscripción temática aquí adoptada.

Derivado del verbo egipcio *ini*<sup>21</sup>, literalmente *inu* puede traducirse como "lo que se trae"<sup>22</sup>. De ahí que algunos autores infieran que designaba al conjunto de productos manufacturados que fluían hacia el Estado<sup>23</sup> y parece imbuido de fuerte significación social<sup>24</sup>.

<sup>18</sup> Véase S. QUIRKE, "Frontier or border?, The Northeast Delta in the Middle Kingdom texts", *Proceedings of Colloquium: The Archaeology, Geography and History of the Egyptian Delta in Pharaonic Times, Wadham College 29-31 August, 1988, Oxford*. Discussions in Egyptology, Special Number 1: 261-274. Oxford, Cotswold Press. 1989.

<sup>19</sup> Por ejemplo bajo Sesostri III las estelas de Semnah, especialmente la del año 16 (Berlin Museum 1157; K. SETHE, *Ägyptische Lesestücke zum Gebrauch im akademischen Unterrichte: Texte des Mittleren Reich*: 83-84. Leipzig, Hinrichs. 1928).

<sup>20</sup> Por lo que han sido objeto de múltiples estudios (E. BLEIBERG, "Commodity Exchange in the Annals of Thutmose III", *Journal of the Society for Studies of Egyptian and Antiquity* 11/2 (1981): 107-110; "The King's Privy Purse during the New Kingdom: An Examination of *inw*", *Journal of American Research Center in Egypt* 21 (1984): 155-167; "The Redistributive Economy in New Kingdom Egypt: An Examination of *bAkw(t)*", *Journal of American Research Center in Egypt* 25 (1988): 157-168; R. MÜLLER-WOLLERMAN, "Bemerkungen zu den sogenannten Tributen", *Göttinger Miszellen* 66 (1983): 81-93; W. BOOCHS, "Weitere Bemerkungen zu den sogenannten Tributen", *Göttinger Miszellen* 71 (1984): 61-66 y "Zur Bedeutung der *bAkw(t)* Leistungen", *Varia Aegyptiaca* 3 (1987): 207-214; J.J. JANSSEN, "bAkw: From Work to Product", *Studien zur Altägyptischen Kultur* 20 (1993): 81-94).

<sup>21</sup> "Traer personas/productos" (A. SÁNCHEZ, *Diccionario de Jeroglíficos Egipcios* [Dicc]: 91. Madrid, Alderabán, 2000); *bring, fetch, carry off, bring away bring about* (R. FAULKNER, *A Concise Dictionary of Middle Egyptian* [Dict]: 22. Oxford, Griffith Institute. 1976); *herbeibringen, holen* (Wb I, 90).

<sup>22</sup> "Tributo", "productos" (Dicc 92); FAULKNER da como posibles traducciones *produce (of a region); tribute (of subject lands), gifts (from palace; diplomatic gifts from foreign powers), dues (to be paid)* (Dict. 22) y similarmente B. MENU traduce «apports», «produits», «tributs», «présents» (*Petit Lexique de l'égyptien hiéroglyphique à l'usage des débutants*: 32. Paris, Librairie Orientaliste Paul Geuthner, 1989).

<sup>23</sup> Con diferente posición E. BLEIBERG, *The Official Gift in Ancient Egypt*. London, Norman, 1996.

<sup>24</sup> S.T. SMITH, "State and Empire in the Middle and New Kingdoms", J. Lustig (ed.), *Anthropology and Egyptology: A Developing Dialogue*: 66-89. Sheffield, Oxbow Books. 1997.

En oposición a *inu* a partir de su origen en el trabajo, *baku*<sup>25</sup> sirvió para designar al impuesto estipulado sobre el trabajo. La palabra está emparentada con el verbo *bAk* “trabajar”<sup>26</sup>, de donde *baku* sería literalmente: “el producto del trabajo”.

En cuanto a los vocablos *gaut* y *shemu*, la etimología del primero remite a los verbos *g3w* “carecer”, “estar privado” (*Dicc* 451) y “despojar” (*Dicc* 451), como se registra respectivamente en el Cuento de Sinuhe (B154<sup>27</sup>) y en la Estela poética de Tutmosis III<sup>28</sup>. El tributo *gaut*<sup>29</sup> es mencionado en textos del Reino Medio y en los *Anales de Amenemhat II* aparece en forma paralela tanto de *inu* como de *baku*<sup>30</sup>, igual que ocurre en las fuentes posteriores<sup>31</sup>. No obstante, para el Imperio Nuevo no contamos con evidencia del impuesto *gaut* cuya relevancia sea equivalente a la que se dispone para *inu* o *baku*.

El término *shemu*, literalmente: “estación de la recolección”<sup>32</sup>, está documentado con frecuencia en textos administrativos<sup>33</sup> en vinculación con la recolección de la cosecha de grano, por lo que generalmente se lo considera como el “impuesto a la cosecha”<sup>34</sup>. *Shemu* y *baku* parecen representar tributos internos de naturaleza equivalente y es posible que ambos fueran en principio una renta agrícola diferenciada por cuestiones de carácter exclusivamente administrativo. Sin embargo, dado que en la Lista Tributaria del Canon de Turín<sup>35</sup> *baku* se refiere a «pescado» y que inclusive se registró allí un pago de *baku* hecho en oro por un guardián, no es posible afirmar que este impuesto estuviera restringido a la producción agrícola, lo cual es índice adicional de distinción. Asimismo, la literatura y la iconografía funeraria atestiguan la apropiación de *baku* mediante coacción y con aplicación de violencia.

Por otra parte, la regular aplicación de castigos a los campesinos que no cumplían con las rentas debidas al Estado está presente en las fuentes textuales en las descripciones de la recolección del tributo como es el caso del Papiro Lansing<sup>36</sup>. En esta fuente literaria de la dinastía XX se describe la situación de un campesino y su

<sup>25</sup> «Tasas», «impuestos» (*Dicc* 165); *work, task, works (of craftsmanship), labour (of captives), revenues, taxes* (*Dict* 78).

<sup>26</sup> *arbeiten, zinsen* (*Wb* I, 428).

<sup>27</sup> R. KOCH, *Die Erzählung des Sinuhe*. Bibliotheca Aegyptiaca XVII. Bruxelles, Éditions de la Fondation Égyptologique Reine Élisabeth, 1990.

<sup>28</sup> Estela n° 34010 (P. LACAU, *Catalogue Général des Antiquités Égyptiennes du Musée du Caire n° 34001-34064. Siècles du Nouvel Empire. I. Le Caire, IFAO, 1926*).

<sup>29</sup> *Dues, tribute* (*Dict* 288).

<sup>30</sup> H. ALTENMÜLLER y A. MOUSSA. “Die Inschrift Amenemhets II. aus dem Ptah-tempel von Memphis. Ein Vorbericht”, *Studien zur Altägyptischen Kultur* 18 (1991): 1-48.

<sup>31</sup> *Die Bellegstellen* *Wb* V, 29.

<sup>32</sup> *Dicc* 422; *summer* (*Dict* 267).

<sup>33</sup> Por ejemplo en el Papiro Wilbour (*Urk* IV, 499, 4).

<sup>34</sup> *Harvest-tax* (*Dict* 267).

<sup>35</sup> 3, 1-3 (A.H. GARDINER, *The Royal Canon of Turin*. Oxford, Oxford University Press, 1987).

<sup>36</sup> Papiro B.M. 9994. Publicado por: A.W. BUDGE, *Fascimiles of Egyptian Hieratic Papyri in the British Museum*. London. British Museum, 1923, láms. 15-30; A. ERMAN y H.O. LANGE, *Papyrus Lansing, eine ägyptische Schulhandschrift der 20 Dynastie*, en

familia, sus pérdidas económicas y sus deudas. Especialmente se destaca la violencia ejercida por parte del representante del Estado en el momento de recolección del tributo y la sanción dada al campesino y en menor medida a su familia.

En las tumbas privadas de la dinastía XVIII la iconografía también registra en forma reiterada el castigo aplicado a quienes no satisfacían las demandas de los recaudadores de impuestos<sup>37</sup>.

La capacidad de acumulación del poder central que ostensiblemente muestran las fuentes del Imperio Nuevo constituye un aspecto fundamental en las relaciones sociales y políticas de los Estados cuyo sistema económico se puede definir como redistributivo. Éste sería el caso del Egipto del segundo milenio a.C., en el cual la clase gobernante había adoptado los mecanismos de apropiación que garantizaron tanto el flujo de los bienes de consumo hacia el centro administrador como el control de su administración y consumo. Algunos de los ingresos provenientes de tributos en especie fueron acumulados en los nomos, en tanto que aquellos que no eran requeridos para sostener el propio sistema de control en el nivel local eran enviados a la corte real<sup>38</sup>.

Otras imposiciones que debieron pesar sobre la población campesina incluían la obligación de dar sustento al rey y su séquito cuando se trasladaba a lo largo del país. Esta práctica de exacción se remonta al viaje que anualmente realizaba el rey a comienzos del período dinástico para hacer efectiva la recolección de los impuestos, la que se mantuvo como práctica ceremonial regular durante el Imperio Nuevo. La presencia del soberano a lo largo de su recorrido implicaba el consumo de parte de los recursos almacenados en diferentes centros administrativos a lo largo del territorio a la vez que enfatizaba la dirección centripeta del flujo circulatorio desde la producción local hacia quien era cabeza del estado<sup>39</sup>.

---

*Danske videnskabernes selskab, Historisk-filologiske Meddelelser*, X, 3, København, A.F. Host, Bianco, 1925: 54-57; A.H. GARDINER, *Late Egyptian Miscellanies*, (Bibl. Aeg. VII): 99-116. Bruxelles, 1937. Traducido por: A.M. BLACKMAN y T.E. PEET, "Papyrus Lansing: A Translation with Notes", *Journal of Egyptian Archeology* 11 (1925): 284-298; R. A. CAMINOS, *Late Egyptian Miscellanies*, Brown Egyptological Studies: 373-428. London, Oxford University Press, 1954

<sup>37</sup> Así en TT49 (N. DE G DAVIES, *The Tomb of Neferhotep at Thebes*: pl. IV, XLI-XLIX, LX. New York, Metropolitan Museum of Art, 1933) y TT100 (W. WRESZINSKI, *Atlas zur altägyptischen Kulturgeschichte*, I: 331. Génève, Slatkine, 1988 (1914-1935); Ph. VIREY, *Le tombeau de Rekhmara*: 19-27 y pls. II-III. Paris, 1984) por ejemplo.

<sup>38</sup> Tal diseño fue adoptado ya en el dinástico temprano (B. TRIGGER, *Early Civilizations. Ancient Egypt in Context*: 44. Cairo, American University Press, 1993).

<sup>39</sup> En época de Tutmosis III el deber de dar alimento y abrigo al soberano y su séquito recaía en las ciudades provinciales, práctica de aplicación tanto dentro como fuera del territorio egipcio de acuerdo a la evidencia de Palestina (particularmente bien documentada para el área de Lakish en el sur y de Qina en el norte en época ramésida (N. NA'AMAN, "Economic Aspects of the Egyptian Occupation of Canaan", en *Israel Exploration Journal* 31 (1981): 173-185 y "Pharaonic Lands in the Jezreel Valley in the Late Bronze Age", M. Heltzer *et alii*, *Society and Economy in the Eastern Mediterranean (c. 1500-1000 b.C)*: 177-185. Leuven, Vitgeverij Peeters, 1988).

Si bien la base sobre la cual se organizó el sistema de apropiación fue la agricultura, en la economía egipcia antigua también habrían existido otras formas de tributación en especie que pesaban sobre la producción de animales, según muestra la temprana adopción del censo de ganado como sistema de datación<sup>40</sup>, y sobre todo imposiciones de trabajo forzado en obra pública o prestaciones de carácter militar.

La *corvea* fue exigida a la población de los dominios y de las aldeas, especialmente durante los períodos de inactividad agrícola. Entre los egipcios esta prestación se orientó a satisfacer la demanda de servicios en el ejército y en otros proyectos del Estado: construcciones, excavación de canales, explotación de canteras y minas, servicios en palacio, etc. Por medio del reclutamiento forzoso el Estado disponía de la fuerza de trabajo a discreción, no obstante lo cual, a lo largo de toda la historia egipcia los faraones obtuvieron mano de obra adicional de los cautivos de guerra. Ambas formas de apropiación de trabajo, de *corvea* y esclavo, permitieron la ejecución de obras monumentales gracias al sustento de un sistema de fiscalización y control bien establecido desde época temprana.

Fuera de los registros administrativos, para el período del Imperio disponemos de muy pocos documentos que tratan aspectos jurídicos del tributo interno y entre ellos se destaca el Edicto de Horemheb<sup>41</sup>. El texto muestra que en ese momento no existía un sistema unificado de recaudación de tributos, sino prácticas diversas, probablemente debidas al establecimiento de donaciones a diferentes personas e instituciones, superpuestas con el transcurso del tiempo. Horemheb se propuso hacer frente a este relativo vacío normativo que posibilitaba abusos en la aplicación del sistema por parte de los responsables ante el monarca del cobro de tributos, quienes incurrían en los excesos que el edicto procuró enmendar<sup>42</sup>.

Sabemos que en un estadio temprano, la apropiación institucionalizada de los excedentes producidos por los agricultores se verificó en términos de provisión de bienes de subsistencia a la clase dominante<sup>43</sup>, pero también que conjuntamente con el proceso de estratificación se acentuaron los intercambios destinados a aumentar y consolidar la distancia jerárquica entre gobernantes y gobernados, y la iconografía muestra el acceso de los burócratas a los mismos. Al respecto, en algunas tumbas privadas de la dinastía XVIII se registró la entrega de productos a los funcionarios

---

<sup>40</sup> Véase arriba, nota 1.

<sup>41</sup> J.M. KRUTCHEN. *Le décret d'Horemheb Traduction, commentaire épigraphique, philologique et institutional*. Bruxelles, Université Libre de Bruxelles. Faculté de Philosophie et Lettres. Éditions de l'Université, 1981.

<sup>42</sup> "Si hay alguien que interfiere con aquellos que abastecen al harén con ofrendas, si ellos entregan toda (clase de) bienes, tributos en beneficio de los (...) tenientes del ejército, (...), la ley debe ser aplicada contra ellos: se cortarán sus narices y serán enviados a Tjarw" (Líneas 15-18).

<sup>43</sup> Documentado en la iconografía de las nobles tebanos en la escena de inspección de la producción en los dominios (B. PORTER y R.L.B. MOSS, *Topographical Bibliography of Ancient Egyptian Hieroglyphic Texts, Reliefs and Paintings I. The Theban Necropolis*: 464. London. Oxford at The Clarendon Press, 1960).

con motivo del Año Nuevo<sup>44</sup>, evento que debe distinguirse de los dones presentados por el funcionario al faraón en la Fiesta del Año Nuevo<sup>45</sup>. En ésta, bajo la forma de entrega de regalos se enmascaró una exigencia demandada por el soberano como signo de sumisión de la elite a su poder.

Propio del Imperio Nuevo, este motivo iconográfico registra el homenaje y tributación excepcional que los más altos funcionarios del Estado hacían a su soberano al comienzo de una nueva era<sup>46</sup> de reinado, puesto que la celebración debe identificarse con la entronización de un nuevo rey o su jubileo<sup>47</sup>. En las tumbas de Ramose (TT55)<sup>48</sup> y Parennefer (TT57)<sup>49</sup>, por ejemplo, encontramos representadas las presentaciones de dones realizadas con motivo de la elevación al trono de Amenofis III y Amenofis IV. Estatuas, vasos, incensarios y demás implementos para el culto integran el repertorio de presentes ofrecidos al nuevo rey en la ocasión<sup>50</sup>. En la tumba de Kenamón, mayordomo principal del dominio de Peru-Nefer, se registraron los dones llevados al rey. Se trata de vasos, collares, carros, armas y manufacturas de las ciudades del Bajo Egipto<sup>51</sup>, hecho que muestra la relación entre las funciones del donante y los dones que entrega con destino al templo de Karnak.

Es interesante verificar la inclusión de la presentación de los dones por los nobles en celebración de una nueva era de reinado bajo algunos reyes tutmósidas, que constituyó una suerte de imposición exigida a la elite bajo la forma de regalos. Esta ceremonia debe interpretarse como expresión del flujo de recursos hacia el centro que, representado por la realeza, se pretendía preservar. La figuración en las tumbas de los nobles de las riquezas que el soberano recibía en la Fiesta del Año Nuevo, resultan así el necesario complemento requerido para activar las fuerzas del cosmos cuyo sustento económico proveen los súbditos que esos donantes gobiernan: la monarquía

<sup>44</sup> En la tumba de Puyenra (TT39), la tumba de Sennefer (TT99) y la tumba de un mayordomo principal (TT348), usurpada en la dinastía XXII (PORTER y MOSS, *op. cit.*).

<sup>45</sup> Tumba de Amenofis (TT73, reinado de Hatshepsut); tumba de Mentiywy (TT172, época de Tutmosis III-Amenofis II); tumba de Amenofis (TT354, reinado de Tutmosis I) (PORTER y MOSS, *op. cit.*).

<sup>46</sup> Considerada como la repetición del gobierno primigenio de Atum-Ra, en la celebración se llevaría a cabo la designación de los nuevos funcionarios (ALDRED, *op. cit.*: 74-75).

<sup>47</sup> Por el que renovaba su poder como soberano reinante. Véase C. ALDRED, "The New Year Gifts to the Pharaoh", *Journal Egyptian Archaeology* 55 (1969): 73-81.

<sup>48</sup> N. de G DAVIES, *The Tomb of the Vizier Ramose*: pls. XXX-XXXI. London, Egypt Exploration Society, 1941.

<sup>49</sup> N. de G DAVIES, "Akhenaten at Thebes", *Journal Egyptian Archaeology* 9 (1923): 132-152 y pls. XXIV, XXV y XXVII.

<sup>50</sup> ALDRED, *op. cit.*: 78-79.

<sup>51</sup> En el vestíbulo de TT93 (N. DE G DAVIES, *The Tomb of Ken-Amun at Thebes*: I, 22-32. pls. XI-XXIV y II, pls. XXIA, XXIIA. New York, Publications of the Metropolitan Museum of Art, 1930).

se apropia de todos los recursos, pero en retribución garantiza (durante su "era" de gobierno) la "vida" de su pueblo<sup>52</sup> y el mantenimiento del orden establecido (*maat*).

Desde un punto de vista no económico, las escenas de las tumbas privadas de la dinastía XVIII muestran que la apropiación de los tributos internos fue figurada como forma de exaltación del poder del rey, ya que éste fue representado como "Horus sobre su trono" y, en el caso de los dones del Año Nuevo con el atuendo y los signos iconográficos que más claramente aludían a su naturaleza de gobernante divino<sup>53</sup>.

En cuanto a aquellos bienes que por su dificultad de acceso consolidaban las diferencias sociales y el papel del soberano como regulador del aprovisionamiento de bienes de prestigio, formaron parte de lo que la evidencia identifica como "tributo del exterior" que se integró en el sistema de retribución interna.

## 2.2. La tributación del exterior

Con la ampliación de las fronteras, el imperialismo egipcio sirvió a la perpetuación de la diferenciación social, al extender los mecanismos de apropiación a nuevas áreas y poblaciones sobre las cuales impuso una tributación apta para asegurar la reproducción del sistema. La dependencia del tributo del exterior, que garantizaba el papel de proveedor de bienes de prestigio por parte del Estado, tiene un alcance de dimensiones destacables durante la dinastía XVIII, tal como se registra regularmente en la decoración de templos y tumbas privadas. A pesar de ello, la escasez de documentos administrativos en sitios coloniales dificulta el reconocimiento de los diferentes tipos de imposiciones establecidas sobre los territorios bajo dominio egipcio.

La argumentación ideológica elaborada para legitimar la apropiación del tributo puede hacerse inteligible solamente si se la interpreta en su contexto específico y teniendo en cuenta en primer término la propia naturaleza de cada documento<sup>54</sup>. Así, la evidencia que proveen templos y tumbas en particular informarán de manera más o menos directa acerca del conjunto de relaciones y sujetos involucrados, aún cuando su carácter sea respectivamente cultural o funerario<sup>55</sup>. El templo o la tumba, concebidos como verdaderos microcosmos proveyeron la estructura arquitectónica para integrar el aspecto económico y administrativo del gobierno en una imagen simbólicamente expresiva de las relaciones sociales y políticas verificadas en el Estado imperial: el rey es el centro que acumula los recursos que sus operadores extraen por mediación del aparato burocrático del imperio.

La simbología asociada a los monumentos funerarios es clara en el caso egipcio y lo que se ha querido ver como una reproducción de escenas de la vida cotidiana,

<sup>52</sup> Sobre la ideología de vida véase M. LIVERANI, *Prestige and Interest. International Relations in the Near East ca. 1600-1100 b.C.*: 230-239. *History of the Ancient Near East / Studies 1*. Padova, Sargon, 1990.

<sup>53</sup> En TT100 por ejemplo Tutmosis III recibe al noble con un atuendo que alude a su identidad de Horus y es el signo visible de su divinidad (ALDRED, *op. cit.*: 74-76).

<sup>54</sup> C. ALDRED, "The Foreign Gifts offered to Pharaoh", *Journal of Egyptian Archaeology* 56 (1970): 105-116.

<sup>55</sup> WRESZINSKI, *op. cit.*

entre las que se hallan las referencias al tributo, ideológicamente representa un refuerzo del vínculo establecido entre el funcionario y el rey, que se proyecta al Más Allá. La concesión de una tumba y la autorización real para incluir en su decoración determinados motivos iconográficos, por su significación, constituyen parte de los beneficios otorgados por el faraón a sus servidores leales en retribución de los servicios prestados por ellos para el mantenimiento del orden político y social. El concepto redistributivo de *Maat* (entendido como el orden de lo creado)<sup>56</sup> requirió que la prestación del servicio para su sostén fuera recompensada, así el rey, como sustentador de *Maat* por excelencia<sup>57</sup>, recompensó con el oro a sus funcionarios<sup>58</sup> y ofreció *Maat* a los dioses<sup>59</sup> en retribución de los dones recibidos.

En las tumbas privadas del período de El Amarna y en la necrópolis menfita post-amarniana no es frecuente la presencia del tema del tributo con excepción de la escena representada en la tumba de Meryra II y la de la tumba de Huya. En esta representación se marca con énfasis la posición del rey como centro hacia el cual fluyen los recursos de todo tipo y desde todas partes<sup>60</sup>.

Es probable que esto se correlacione con el intento de restauración de la autocracia sobre nuevos fundamentos en los que el imperio retrocedió frente a una resignificación de la monarquía y su expresión enfáticamente solar.

A partir del reinado de Tutmosis III, el organizador del imperio, el tributo de los pueblos extranjeros fue representado con frecuencia en las tumbas de la necrópolis tebana<sup>61</sup>. De la misma manera, los anales reales de Tutmosis III<sup>62</sup> y de su sucesor<sup>63</sup>

<sup>56</sup> J. ASSMANN, *Maât, l'Égypte pharaonique et l'idée de justice social*. Paris, Juillard, 1989.

<sup>57</sup> P. DERCHAIN, "Le rôle du roi d'Égypte dans le maintien de l'ordre cosmique", en *Le pouvoir et le sacré, Annales du Centre d'Étude des Religions I* (1962): 61 ss.

<sup>58</sup> Simbólicamente el oro fue alusivo a la eterna renovación de la vida que el curso cotidiano del sol revelaba. Con su entrega al funcionario el rey conjuraba la posibilidad de aniquilación del individuo después de la muerte.

<sup>59</sup> E. TEETER, *The Presentation of Maat. Ritual and Legitimacy in Ancient Egypt*. SAOC 57. Chicago, University of Chicago Press, 1997.

<sup>60</sup> Tumba de Amarna n° 2 del grupo norte (N. de G DAVIES, *The Rock Tombs of El Amarna: II*, Pl. XXXVII-LX. Archaeological Survey of Egypt. Memoirs of the Egypt Exploration Fund 14. London, Egypt Exploration Society, 1905; B. KEMP, *El Egipto Antiguo. Anatomía de una civilización*. Barcelona, Crítica, 1992. Título original: *Ancient Egypt: Anatomy of a Civilization*. London, Routledge, 1989).

<sup>61</sup> En TT40, 42, 74, 78, 84, 85, 86, 89, 90, 91, 143, 239, 256 y TA2 son presentados al soberano; en TT17, 39, 40, 42, 63, 65, 71, 80, 81, 86, 89, 100, 127, 130, 131, 143, 155, 162, 276 y A24.

<sup>62</sup> K. SETHE y W. HELCK, *Urkunden der 18. Dynastie IV: 645-754*. Leipzig y Berlin, J.C. Hinrichs, 1908-1922; J.B. PRITCHARD, *Ancient Near Eastern Texts Relating to the Old Testament: 234-238*. Princeton, Princeton University Press, 1955; BREASTED, *op. cit.*: II, 391-405.

<sup>63</sup> Urk IV, 1301-1316. Estela de Menfis (Cairo n° 6301; A. BADAWY, «Die Neue historische Stele Amenophis's II», *Annales du Service des Antiquités de l'Égypte* 42 (1943):1-23); Estela de Karnak (BREASTED, *op. cit.*: II, 781-790); capilla de Karnak (*Ibidem*: 798A).

dan testimonio del botín traído de las campañas y del tributo que presentaban al rey los pueblos sometidos.

Con el restablecimiento de las condiciones anteriores a la reforma amarniana<sup>64</sup> el tema quedó erradicado del programa de decoración de las tumbas de la elite para desarrollarse en el de los templos y en forma paralela a un nuevo estilo adoptado por la fraseología real<sup>65</sup>.

Reinado	Tributo extranjero			Tributo interno
	De Asia	De Nubia	De Creta, Punt y otros pueblos	De Egipto
Anterior a Tutmosis III	TT81, 155	TT65, 81,	TT71, 155	TT81
De Tutmosis III a Tutmosis IV	TT17, 39, 42, 63, 74, 84, 85, 86, 90, 91, 100, 131, 162, 239, 256, 276	TT20, 39, 63, 84, 86, 91, 100, 127, 130, 131, 276	TT39, 85, 86, 91, 100, 131, 143	TT86, 100, 131
De Amenofis III a Tutankhamón	TT40, 78, 90, 91, 239, EA2	TT40, 78, 80, 91, A24, EA2	TT 89, 91, EA2	TT78, 80

Las inscripciones grabadas en los muros de los templos fueron inequívocas elaboraciones destinadas a legitimar al soberano reinante por su obra de gobierno, pero también por su relación con sus predecesores y con los dioses. Entre las riquezas que los reyes alardean de entregar a los templos, en particular al de Karnak, se destacan las referencias al botín conquistado en el exterior y dedicado al dios como retribución por las victorias obtenidas. Ese flujo de riquezas constituye así la expresión material del contradon que el rey da, cuyo paralelo ritual se podría reconocer en la presentación de la ofrenda de *Maat* al dios<sup>66</sup>.

Inserta en el sistema de don y contradon, la regulación de las relaciones sociales exigió al soberano la disponibilidad de bienes para dar, gran parte de los cuales procedían del extranjero<sup>67</sup>. El imperio exterior habría servido así al mantenimiento

<sup>64</sup> Por esta razón no se lo encuentra en los monumentos menfitas posteriores (GT. MARTIN, *The Hidden Tombs of Memphis. New discoveries from the time of Tutankhamun and Ramesses the Great*. London, Thames and Hudson, 1993 (1991) y *The Tomb-Chapel of Paser and Ra'ia at Saqqara*. London, Egypt Exploration Society, Excavat. Mem. 58, 52, 1985).

<sup>65</sup> N. GRIMAL, *Les termes de la propagande royale égyptienne: De la XIXe dynastie à la conquête d'Alexandre*. Le Caire, Institut Français d'Archéologie Orientale, 1986.

<sup>66</sup> La entrega de la espada al faraón por el dios constituye un motivo iconográfico cuyo desarrollo en el período indicaría ese primer don que recibe el rey y por el cual queda endeudado con el dios.

<sup>67</sup> Distinguimos entre «botín», «tributo» y «regalo». El tributo implica una requisición más formal y regular de bienes que el botín, que es tomado en ocasión de una operación militar. En el regalo está implícita la obligación de devolución y por ese motivo las fuentes intentan presentarlo en forma ambigua si no directamente como tributo (H.M. CLAESSEN, "Tribute and Taxation, or how to finance Early States and Empires", P. Briant y C. Herrenschnidt, *Le tribut dans l'Empire Perse*. Actes de la Table ronde de Paris, 12-13 décembre 1986. Paris, Travaux de l'Institut d'Études Iraniennes de la Sorbonne Nouvelle, 13, 1989: 47 ss.

del orden jerárquico en el interior del Estado, es decir al sostén de las instituciones sociales y sólo en algunos casos fue concebido y administrado como parte de la propia estructura del Estado<sup>68</sup>. En las relaciones con su elite el rey entregaba públicamente los bienes de prestigio que, otorgados como dones obligaban al receptor y perpetuaban el vínculo social, sin responder a un criterio económico en sentido estricto. De la misma forma el rey presentaba el botín tomado en sus campañas como tributo al dios y lo hacía en retribución de los dones recibidos, obligando a los dioses a seguir concediéndolos.

Algunas escenas y epígrafes de las tumbas privadas señalan que el rey ha ofrecido el *inu* traído del extranjero al templo de Karnak, es decir a Amón<sup>69</sup>. Similarmente, contamos con evidencia procedente del propio templo<sup>70</sup>.

El registro de los anales reales en los templos atiende a este requerimiento, lo mismo que la representación del faraón realizando la ofrenda de *Maat* al dios (con la mayor frecuencia a Amón) o de la entrega de la espada al faraón por el dios (usualmente también Amón) a las que hicimos referencia.

La temática desarrollada en los anales, cuyos antecedentes se remontan al Reino Antiguo, presenta continuidad a lo largo de la historia egipcia, de lo cual los Anales de Amenemhat II, del Reino Medio, constituyen un ejemplo. Se trata de inscripciones de carácter analístico en las que se recoge una selección de eventos que legitiman al soberano. Los ejemplos preservados del Imperio Nuevo se asocian a los cultos de los principales dioses del Estado<sup>71</sup>. No obstante, el tributo establecido sobre las poblaciones extranjeras también fue registrado en otras fuentes del ámbito oficial<sup>72</sup>.

Las cartas de El Amarna<sup>73</sup>, por último, muestran las diferencias establecidas para el tratamiento de diferentes áreas dominadas por Egipto. Las instituciones y organización con que se dotó a las provincias de Palestina y Siria restringen la explotación de los pueblos dominados a una apropiación de su producción agrícola con fines de mantenimiento del aparato de control imperial y en ocasiones obtención de mano de obra<sup>74</sup>. El principal objetivo de esa dominación habría sido asegurar el acceso a las grandes rutas de tráfico que pasaban por el norte de Siria<sup>75</sup>.

<sup>68</sup> Por ejemplo la Baja Nubia y los oasis.

<sup>69</sup> Por ejemplo en TT81 el *inu* de Kush.

<sup>70</sup> Por ejemplo "el *inu* de todo país extranjero" bajo Tutmosis III (*Urk* IV 867, 16). El tema se integrará a las representaciones militares de época ramésida (K. KITCHEN, *Ramesside Inscriptions. Historical and Biographical* : I, 10, 11; 15, 8 ss; 19, 9 ss y 23, 3 ss y II, 143, 11 ss; 146, 10; 147, 9; 154, 10; 156, 8; 167, 7 y 207, 13. Oxford, Blackwell, 1975).

<sup>71</sup> D. REDFORD, *Pharaonic King-lists, Annals and Day-books. A Contribution to the Study of the Egyptian Sense of History*. SSEA Publication 4. Mississauga, Benben Publications, 1986.

<sup>72</sup> Por ejemplo en la estela de Gebel Barkal, en Nubia (DE BUCK: 59, 11).

<sup>73</sup> W. L. MORAN, *Les lettres d'El-Amarna*. París, Le Cerf, 1987.

<sup>74</sup> NA'AMAN, "Economic Aspects ...": *passim*.

<sup>75</sup> J.M. WEINSTEIN, "The Egyptian Empire in Palestine, A. Reassessment", *Bulletin of the American Schools of Oriental Research* 241 (1981): 1-28.

El contenido de esa correspondencia muestra además que durante la dinastía XVIII Egipto prácticamente no se interesó por la exacción de bienes de subsistencia de sus provincias asiáticas y que el volumen más importante de los productos que circulaban desde el corredor sirio-palestinense hacia el valle del Nilo puede comprenderse entre los bienes de prestigio<sup>76</sup>.

Fuentes del Imperio Nuevo		Tributo extranjero			Tributo interno	
		De Asia	De Nubia	De otros pueblos	De Egipto	Dones del Año Nuevo
Tumbas privadas	- tebanas	X	X	X	X	X
	- menfitas	X	X			
	- amarnianas	X	X			
Otras fuentes privadas <sup>77</sup>		X			X	X
Anales reales		X	X			
Cartas de El Amarna		X				X
Otras fuentes oficiales <sup>78</sup>		X	X		X	

### 3. A modo de conclusión:

La evidencia histórica destaca que las relaciones de producción no se transformaron a raíz de la existencia de un imperio exterior y que la adopción de formas institucionales específicas y la implementación de prácticas políticas orientadas a la apropiación del tributo procedente de esos territorios no se integró a la estructura económica del Estado egipcio. Asimismo, la naturaleza de la producción y trabajos apropiados de las poblaciones de las diferentes provincias del imperio difiere de la extraída en Egipto.

La formación social mantuvo su base económica aún después de la desintegración del imperio y la explotación imperial sirvió en esa coyuntura al sostén ideológico.

<sup>76</sup> NA'AMAN, "Economic aspects ..."; M. LIVERANI, "Political Lexicon and Political Ideologies in the Amarna Letters", *Berytus* 31 (1983): 41-56.

<sup>77</sup> Estelas votivas, inscripciones rupestres, óstraca.

<sup>78</sup> Listas de donaciones, documentos administrativos, inscripciones monumentales.

co de un sector social privilegiado dentro de la clase dominante. La función del tributo imperial, que ocupa un lugar destacado en la iconografía funeraria privada de la dinastía XVIII, fue mostrar su legitimidad y mantener la distancia social alcanzada. El tributo extranjero, igual que el botín, difiere en su naturaleza de los tributos originados en el interior del país que, por otra parte, tienen un menor desarrollo como tema identificable en la iconografía en particular.

El fenómeno más peculiar del imperio egipcio fue el carácter diferente de las relaciones establecidas en el seno de la clase gobernante. Las luchas por la sucesión real y el control del poder en el ámbito del harén, y las rivalidades entre grupos sociales de reciente notoriedad, dan indicios de la presencia de cambios significativos en el control de la distribución económica en detrimento del centro acumulador por excelencia: la monarquía. En el caso egipcio, esa lucha por la distribución del excedente se habría producido a partir de la consolidación del imperio exterior bajo Tutmosis III. La reacción autocrática que caracteriza a las reformas de período de El Amarna revela un intento de la monarquía de contener el avance de los grupos involucrados en el mantenimiento del sistema imperial.

Si se acepta que la forma de apropiación y distribución del excedente es el centro del análisis, el modo de producción tributario en los términos propuestos por Haldon que hemos considerado aquí puede servir de punto de partida para comprender las especificidades de esta sociedad y su proceso histórico.